

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN ENSEÑANZAS EN EL PLAN 790 LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPÁNICA Y SOLICITAN LA ADAPTACIÓN AL GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS G-790

De acuerdo con lo previsto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007), la Memoria del Grado en Estudios Hispánicos, y supletoriamente el Procedimiento General de Adaptación aprobado por la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2008), se aplicarán las siguientes normas:

- 1) **Aplicación automática de la tabla de adaptación** contenida en la Memoria del plan de estudios.
- 2) En caso de existir parte del expediente del alumno sin adaptación, las asignaturas sin **correspondencia serán reconocidos en primer lugar como créditos optativos** (máximo 72) y en segundo lugar como optativos transversales hasta 12. El orden de prelación en la aplicación de la adaptación será el de las asignaturas con calificaciones más favorables priorizando las asignaturas troncales, respecto a las asignaturas obligatorias y optativas. Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el mismo nombre y calificación que la asignatura origen y atendiendo a la correspondencia de uno por uno.
- 3) Respecto **a la libre elección y las actividades formativas complementarias**, una vez aplicado las anteriores reglas, el alumno podrá reconocer un máximo de 12 créditos optativos transversales (correspondencia uno a uno), siempre y cuando no haya reconocido en el expediente los 12 créditos optativos trasversales como consecuencia de la aplicación de los anteriores apartados. Estos créditos figurarán en el expediente del alumno con el nombre de Actividades Formativas Complementarias.
- 4) No podrá ser adaptado aquella parte del expediente que quede fuera del ámbito de aplicación de las presentes normas.
- 5) La presente adaptación quedará exenta del pago de precios públicos.

En Alcalá de Henares a 28 de junio de 2010

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Fdo: José Ignacio Ruiz Rodríguez

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN DE ESTUDIOS

El Grado comenzaría su andadura en el curso académico 2009/10, en el que solo se implantaría el primer curso. En el curso académico siguiente (2010/2011), se impartiría, además de primero, el segundo curso, y así sucesivamente, conforme al siguiente cronograma:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
2009/10				
2010/11				
2011/12				
2012/13				

La implantación del nuevo Grado en Estudios Hispánicos conlleva la extinción paulatina de la Licenciatura en Filología Hispánica, de acuerdo con el cronograma siguiente:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
2009/10					
2010/11					
2011/12					
2012/13					
2013/14					

TABLA DE ADAPTACIÓN

GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS (G790) LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA (790)

T	C	CÓDIGO	NOMBRE	ECTS	T	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
T	PRIMER CURSO	790001	LENGUA CLÁSICA: LATÍN I	6	T	79001	LATÍN I o	9
T		790012	LENGUA CLÁSICA: LATÍN II	6	B	79024	LATÍN II	9
T		790002	LENGUA CLÁSICA: GRIEGO I	6	B	79003	INTRODUCCIÓN A LA LENGUA Y LITERATURA GRIEGAS	10
T		790013	LENGUA CLÁSICA: GRIEGO II	6				
T		790003	LITERATURAS HISPÁNICAS MEDIEVALES	6	B	79004	LITERATURA ESPAÑOLA I	10
T		790005	IDIOMA MODERNO I: ALEMÁN	6	T	79005	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I: ALEMÁN	6
T		790006	IDIOMA MODERNO I: FRANCÉS	6	T	79006	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I: FRANCÉS	6
T		790007	IDIOMA MODERNO I: INGLÉS	6	T	79007	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I: INGLÉS	6
T		790011	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	6	T	79022	LENGUA ESPAÑOLA II	6
T		790000	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	6	T	79023	LINGÜÍSTICA	10
T		790014	LAS DISCIPLINAS LINGÜÍSTICAS	6				
T		790016	IDIOMA MODERNO II: ALEMÁN	6	T	79008	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA: ALEMÁN II	6
T		790017	IDIOMA MODERNO II: FRANCÉS	6	T	79009	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA: FRANCÉS II	6
T		790018	IDIOMA MODERNO II: INGLÉS	6	T	79010	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA: INGLÉS II	6
T	790015	NARRATIVA DE LOS SIGLOS DE ORO	6	O	79301	CERVANTES	8	
B	SEGUND	790022	MORFOLOGÍA DEL ESPAÑOL	6	B	79025	LENGUA ESPAÑOLA III	6
B		790023	POESÍA Y TEATRO DE LOS SIGLOS DE ORO	6	T	79203	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS DE ORO	8
		790015	NARRATIVA DE LOS SIGLOS DE ORO	6				

B	TERCER CURSO	790024	HISTORIA DEL ESPAÑOL: FONÉTICA Y FONOLOGÍA	6	T	79202	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	12
B		790026	SINTAXIS DEL ESPAÑOL	6	B	79042	SINTAXIS DEL ESPAÑOL	9
B		790027	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII y XIX	6	T	79220	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII y XIX	8
		790028	VARIETADES DEL ESPAÑOL	6	B	79204	DIALECTOLOGÍA ESPAÑOLA I	6
B		790025	EL LENGUAJE LITERARIO: POESÍA EL LENGUAJE LITERARIO: PROSA	6	T	79002	TEORÍA DE LA LITERATURA	10
B		790029						
B		790030	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA	6	T	79000	LENGUA ESPAÑOLA I	9
B		790031	NARRATIVA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX	6	B O	79223 79312	LITERATURA ESPAÑOLA DE SIGLO XX o LA ESPAÑA DEL SIGLO XX A TRAVÉS DE SU NOVELA	6 8
		790032	HISTORIA DEL ESPAÑOL: MORFOLOGÍA Y SINTAXIS	6	B	79222	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II	6
B		790033	LITERATURA HISPANOAMERICANA	6	T	79200	LITERATURA HISPANOAMERICANA	12
B	790035	ANÁLISIS Y COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	6	B	79041	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	6	
B	790036	POESÍA Y TEATRO ESPAÑOLES DEL SIGLO XX	6	B B	79043 79225	TENDENCIAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA o TEORÍA Y CRÍTICA DEL TEATRO CONTEMPORÁNEO	9 6	
B	790038	TRABAJO FIN DE GRADO	18			18 CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN		

DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS EN EL GRADO	ECTS
CREDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA (T)	60
CREDITOS OBLIGATORIOS (B)	90
CREDITOS OPTATIVOS (O)	72
PROYECTO FIN DE GRADO	18
TOTAL CREDITOS	240

En el GRADO el carácter de las asignaturas es : T: básica, B: obligatoria O: optativa.

En la LICENCIATURA el carácter de las asignaturas es: T: troncal, B: obligatoria O: optativa